

INFORME DE TRÁFICO

ASUNTO	PROCESIÓN VIA CRUCIS (regreso) VIERNES SANTO		
FECHA	25-03-2022	Nº REGISTRO TRÁFICO	1-22087
AGENTES	2850563 Y 2850561	Nº REGISTRO ENTRADA	22001370
DIRECCIÓN	ERMITA DE NTRA. DE LA SOLEDAD-IGLESIA DE NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCIÓN		

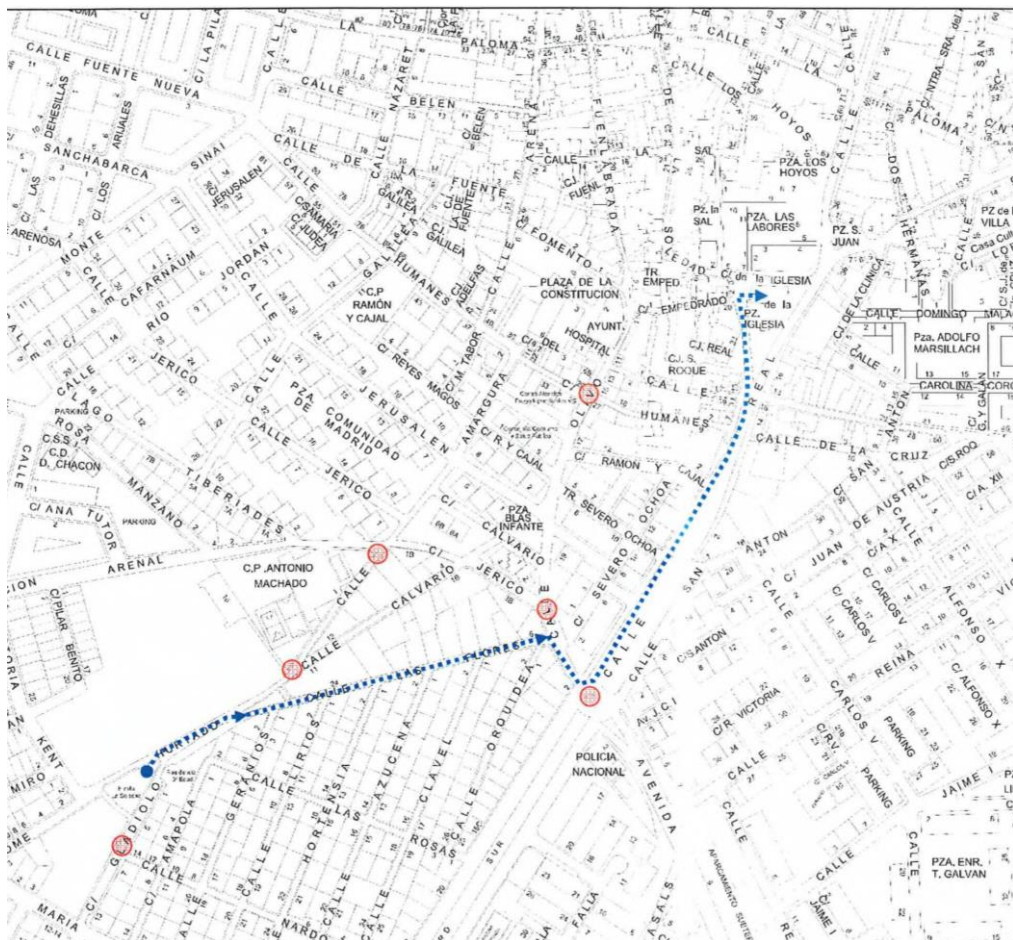
En relación los actos litúrgicos programados para la Semana Santa 2022, y más concretamente con la celebración de la procesión del 15 de abril de 2022 "Vía Crucis" y su desarrollo a través de las calles de la localidad, desde esta Unidad y en lo referente a la materia que les compete en cuanto a regulación y ordenación del tráfico, seguidamente se exponen las indicaciones generales para garantizar el correcto desarrollo del evento religioso:

FECHA Y HORA

La celebración de la procesión se encuentra programada para la mañana del viernes 15 de abril del 2022 una vez terminados los actos del Vía Crucis (ida) en la Ermita.

RECORRIDO DE LA PROCESIÓN

Salida de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, calle Bartolomé Hurtado, calle de las Flores, calle Real y llegada a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.



PROCESIÓN DE SEMANA SANTA 2022 – VIERNES SANTO “VÍA CRUCIS” VUELTA

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ Recorrido ● Puntos de regulación de tráfico

FECHA: Viernes 15 de abril de 2022

HORA: Tras terminación de los actos del Vía Crucis (ida) en la Ermita

RECORRIDO: Salida de la Ermita de Ntra. Sra. De la Soledad, calle Bartolomé Hurtado, calle de las Flores, calle Olivo y calle Real hasta Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción.

REGULACIÓN DE TRÁFICO

Dado el recorrido que llevará la comitiva y la velocidad a la que habitualmente se desarrolla esta, los policías que determine la superioridad como necesarios para el acompañamiento de la procesión, realizarán cortes de tráfico al paso de la comitiva, facilitando el tránsito de la misma.

VIABILIDAD

Por parte de Policía Local siempre y cuando se reúnan todos los requisitos legales además de los reseñados en el informe **NO SE OBSERVAN INCONVENIENTES PARA LA REALIZACION.** No obstante, la autorización final para la realización del acto religioso estará a juicio de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Parla, que tras revisar todos los aspectos obligatorios y recomendados por personal técnico en la materia; determinará la viabilidad del evento.

COMUNICADO A SERVICIOS PÚBLICOS AFECTADOS

Desde la Concejalía de movilidad se comunicará la celebración del evento, así como el recorrido programado junto con los correspondientes cortes de tráfico a los servicios públicos que actúen en la localidad, tales como; Cuerpo Nacional de Policía, Bomberos, Hospital de Parla Infanta Cristina, Samar, Summa, Continental Auto (Alsa), Interurbanos del Sur y Tranvía de Parla.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.

Oficial 28.505.63

Agente 28.505.61

Nº REGISTRO SALIDA
POLICIA LOCAL. - **22001331**

**VISADO POR
INTENDENTE JEFE**



Al Sr. Intendente Jefe de la Policía Local (Parla)